



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 62 SESENTA Y DOS -----

----- SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos del día **29** veintinueve **de junio** de **2017** dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO ELECTO para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el **Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón** y los **CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas** quienes proceden a celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** trigésima tercera, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61, 63 y 64, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y así como los artículos 26, 27 fracción II, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; esta Sesión se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día**.
3. Correspondencia Recibida.
4. Presentación para análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen suscrito por los Regidores que integran la Comisión de desarrollo urbano y ordenamiento territorial **sobre el permiso de venta de lotes de la primera etapa del fraccionamiento Residencial los Huertos** del municipio de Cortazar, Gto.
5. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de la **SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS**, ejercicio fiscal 2017; de **CORTAZAR, GTO.**
6. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de la **SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS**, ejercicio fiscal 2017; del Organismo Público Descentralizado **DIF** de Cortazar, Gto.
7. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de la **SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS**, ejercicio fiscal 2017; del Organismo Público Descentralizado **JUMAPAC** de Cortazar, Gto.
8. Clausura.



A petición del Presidente Municipal, se aprueba que el Síndico del H. Ayuntamiento actúe en el desarrollo de esta sesión como secretario de actas, toda vez que el Lic. Francisco Javier Díaz Ramos, Secretario del Ayuntamiento, justificadamente no está presente en esta sesión.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.- El Síndico procede a realizar el pase de lista, estando ausente justificadamente el regidor Luis Manuel Villagómez León, declarándose legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. El Síndico da lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Síndico da lectura a los siguientes documentos:

1. **Oficio número 24/2017** suscrito por el C. Miguel Lagunas Oseguera, Representante Legal de **Distribuidora de Gas Noel, S.A. de C.V.**, donde solicita se apruebe el **permiso de uso de suelo** para ubicar una **Estación de Carburación** en Calzada Ángel León Torres número 1105, predio rústico El Zopilote, de este Municipio. Se turna a la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial** para su análisis y dictamen.
2. **Oficio número DGEG 109 DAM 011/2017**, suscrito por el Director de Atención a Municipios de la Secretaría de Gobierno, donde solicita **se haga de conocimiento a la ciudadanía**, a través de las unidades administrativas correspondientes, que la **credencial para votar desde el extranjero es vigente** y puede ser utilizada como medio de identificación personal para realizar trámites y gestiones ante las instancias que conforman los gobiernos del estado y los municipios. Se turna al **Oficial Mayor** para su cumplimentación.

4.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE EL PERMISO DE VENTA DE LOTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS HUERTOS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO. El regidor Carlos Alberto Durán



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

Rivera, en su calidad de presidente de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de esta acta, del que se extrae lo siguiente:

"RESULTANDO.- PRIMERO. Una vez revisado y analizado por esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Cortazar, Gto., y al tener la documentación anterior, esta Comisión: **CONSIDERA:** Que es procedente Dictaminar que el fraccionamiento Residencial Los Huertos de este municipio de Cortazar, Gto., ha cumplido con todos los requisitos para el funcionamiento de dicho fraccionamiento y en relación a las observaciones realizadas por el Ayuntamiento de la Administración anterior, es procedente determinar que en la actualidad se han cumplimentado, es decir, con los documentos descritos con anterioridad se da cumplimiento a lo establecido en los Artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Guanajuato, Legislación aplicable al caso concreto por ser esta última la que sirvió de sustento para la Autorización del fraccionamiento citado. Así las cosas es menester aclarar que el fraccionamiento Residencial los Huertos de este Municipio de Cortazar, Gto., cumple con el cambio de uso de suelo del predio en cuestión, ha cumplido con las obligaciones de urbanización contraídas, obtuvo las Licencias de Urbanización, escritura las áreas de donación en favor del municipio, realizó la Entrega- Recepción de agua potable y drenaje, escritura en favor de JUMAPAC por el pozo de agua de dicho fraccionamiento, así como los servicios de energía eléctrica, de tal manera que derivado a lo anterior con fundamento en los artículos 7, 42, 49 de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y en atención a la solicitud de fecha 05 de junio de 2017, así como por el hecho que de acuerdo al artículo 52 fracción II de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Administración anterior NO SEÑALÓ las causas que se apegaran a dicho fundamento para determinar resolver la SUSPENSIÓN temporal del Permiso de venta, así como de igual manera no establece dentro de la misma resolución las condiciones y temporalidad de la suspensión.- **DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., RESUELVE LO SIGUIENTE:** De conformidad a lo antes expuesto y con fundamento en el Artículo 76 fracción I inciso n) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el H. Ayuntamiento tiene la atribución de otorgar licencias, permisos y autorizaciones, es que esta **Comisión solicita se autorice el levantamiento de la suspensión del permiso de venta del fraccionamiento Residencial Los Huertos de este municipio de Cortazar, Gto., y que por las razones vertidas con anterioridad las**



cosas regresen, y se mantengan como estaban hasta antes de la suspensión temporal motivo del presente levantamiento. Es decir, que el Fraccionamiento Residencial los Huertos de este municipio de Cortazar, Gto., en su primera etapa de 200 lotes continúe a salvo con su derecho de venta de lotes así como quedando intocado el resto del fraccionamiento Residencial los Huertos, con ello respetándose los acuerdos y convenios celebrados con las anteriores Administraciones y que las obras de urbanización sean realizadas conforme a la venta total de los lotes que en la actualidad se encuentran sin urbanizar, en atención al bienestar de los futuros colonos de dichos lotes y con la finalidad de que no se deterioren, quedando vigente el compromiso legal y administrativo de llevar a cabo la urbanización y la introducción de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios públicos de acuerdo a los lotes correspondientes de todo el fraccionamiento y en relación a la primera etapa únicamente en los términos propuestos por las dueñas del fraccionamiento citado, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Guanajuato y sus municipios”.

La regidora Sandra Medrano Mercado solicita una explicación, porque conoce del tema y sabe que tuvo problemas este fraccionamiento por no cumplir de manera parcial y hay un pleito legal que tienen con el Señor Guillermo Macías, ya que él estuvo vendiendo los lotes y no le gustaría, en caso de que se aprobara este punto, que como miembros del ayuntamiento, incurrieran en una responsabilidad legal posteriormente. Se aprueba la comparecencia del Licenciado Gerardo Maldonado Martínez, abogado de las CC. Irma Josefina y Norma Yolanda Patricia, ambas de apellidos Erdozain Chapa, propietarias del fraccionamiento, **quien confirma** que han tenido 12 demandas y en las 4 que ya se resolvió, los absolvieron ya que no tuvieron responsabilidad y agrega que a inicios de esta administración hubo mesas de trabajo con los vecinos afectados y miembros de la presidencia, en donde presentó las pruebas necesarias para demostrar que el mencionado Guillermo Macías actuó mal y es quien legalmente ha sido sentenciado y agrega que incluso sigue vendiendo lotes de otros fraccionamientos. Finaliza manifestando que en el caso de algún posible problema con los colonos, la vía será jurídica. El alcalde enfatiza que desde inicios de esta administración, se ha dado el seguimiento a este punto, por lo que hasta ahora se está resolviendo, una vez agotadas las pruebas. La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que se realizó un convenio entre el municipio y el fraccionamiento, quien lo cumplió parcialmente, por lo que pregunta si ya cumplieron con la parte que estaba pendiente. Se aprueba la comparecencia de la Arq. Karina Daniela Torres Pérez, encargada de despacho de la Dirección de Planeación, quien le contesta que ya



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

cumplieron, que el fraccionamiento consta de 5 etapas y en este punto solo están tratando la **primera etapa**, que es la que ya ha cumplido, por lo que presenta y explica los documentos que conforman el expediente. Una vez analizado este punto y previo a su votación, la regidora Sandra Medrano Mercado comenta que partiendo de la buena fe, que ya escucharon al representante de los Erdozain, y la encargada de despacho de planeación y el presidente de la Comisión manifiestan que todo esta en regla, que quede claro que el ayuntamiento actúa conforme a lo que le faculta la Ley en este tema. El alcalde somete a votación este punto y **se aprueba con 9 votos a favor y 2 en contra** de las regidoras María Teresa Subías Rojas y Silvia María Calvo Benítez, quien argumenta su voto, debido a que los documentos que soportan el dictamen no se le anexaron debidamente como lo marca la Ley.

5. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA **SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2017; DE CORTAZAR, GTO.** A petición del Presidente Municipal, se aprueba la comparecencia del C.P. José Antonio García Montoya, tesorero municipal, quien comenta que es necesario llevar a cabo esta modificación presupuestal a efecto de adecuar algunas necesidades; informa los principales rubros que se han modificado para dar solvencia a las cuentas. El compareciente explica detalladamente los principales cambios que comprende esta modificación, resolviendo las dudas e inquietudes que se presentan. La regidora Sandra Medrano Mercado cuestiona el incremento de sueldo que se aplica al Asesor del Síndico, ya que considera que no ha trabajado lo suficiente, porque la comisión de Hacienda esta muy atrasada y no ha visto avances en los pendientes, por lo que solicita se quite este incremento. El síndico informa que hay mucho trabajo interno que ha realizado el asesor, por eso no se ha visto muy reflejado y solicita a la Regidora que espere a la siguiente semana, porque ya se van a empezar a notar los avances, incluyendo lo que ella ha solicitado. El regidor Carlos Alberto Durán Rivera comenta que se puede condicionar el incremento por un tiempo determinado. El tesorero propone que se apruebe este punto condicionando el incremento del asesor del síndico, en el sentido de que si en el siguiente trimestre no se refleja su trabajo, se quite el incremento. Se somete a votación esta modificación presupuestal con el condicionamiento mencionado y **se aprueba con 10 votos a favor y 1 en contra** de la regidora Silvia María Calvo Benítez, quien comenta que para ella es prematuro votar este punto, ya que a su consideración debieron haber mesas de trabajo previas, le parece insuficiente 3 horas para revisar la documentación.



6. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA **SEGUNDA MODIFICACIÓN** AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2017; DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DIF DE CORTAZAR, GTO. El Alcalde somete a votación esta modificación presupuestal, al no presentarse ninguna duda o comentario al respecto. Este punto **se aprueba con 9 votos a favor y 2 en contra** de las regidoras Sandra Medrano Mercado y Silvia María Calvo Benítez, quien argumenta su voto toda vez que para ella es prematuro votar este punto, ya que a su consideración debieron haber mesas de trabajo previas, le parece insuficiente 3 horas para revisar la documentación.

7. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA **SEGUNDA MODIFICACIÓN** AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2017; DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO JUMAPAC DE CORTAZAR, GTO. El síndico informa que en esta modificación presupuestal realmente no se modificaron los montos totales, por lo que sólo se dio suficiencia a las partidas conforme a las necesidades del organismo operador. El Alcalde somete a votación este punto y **se aprueba con 10 votos a favor y 1 en contra** de la regidora Silvia María Calvo Benítez, quien argumenta su voto toda vez que para ella es prematuro votar este punto, ya que a su consideración debieron haber mesas de trabajo previas, le parece insuficiente 3 horas para revisar la documentación.

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2017
RESUMEN GENERAL

INGRESO ESTIMADO

	CONCEPTO	CANTIDAD
ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL		383,155,176.70
	IMPUESTOS	17,214,927.99
	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
	DERECHOS	11,305,723.06
	PRODUCTOS	4,714,489.98
	APROVECHAMIENTOS	4,480,599.40
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	316,534,349.11
	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	28,905,087.15
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CORTAZAR		3,248,800.60



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

DERECHOS	749,242.00
PRODUCTOS	72,000.00
APROVECHAMIENTOS	221,400.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,263,055.06
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	235,680.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	707,423.54
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORTAZAR	60,166,822.00
DERECHOS	49,083,308.00
PRODUCTOS	51,044.00
APROVECHAMIENTOS	970,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	30,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,316,000.00
REMANENTES 2015 Y 2016	7,716,470.00

TOTAL INGRESOS **446,570,799.30**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CONCEPTO	CANTIDAD
ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	374,755,176.70
PARTICIPACIONES FEDERALES	106,030,177.34
RECURSOS FISCALES	37,715,740.43
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	52,068,552.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	20,936,687.85
PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES	137,598,931.92
RECURSOS EJERCICIOS ANTERIORES	
REMANENTES PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES	4,711,834.18
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	8,232,113.79
REMANENTES	7,461,139.18
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CORTAZAR	11,648,800.61
ADMINISTRACION	6,433,882.95
REHABILITACION	464,831.25
TRABAJO SOCIAL	189,750.00
INTEGRATE A LA VIDA	198,468.75
CAMAIV	512,112.33
ADULTOS MAYORES	628,252.00
DIM	199,868.75
PREVERP	197,968.75
MI CASA DIFERENTE	204,468.75
COF	102,093.75



ALIMENTARIA	1,140,697.70
NIÑOS DIFUSORES	103,593.75
AREA PSICOLOGICA	218,700.00
PREESCOLAR	374,904.00
PROCURADURIA	679,207.88
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORTAZAR	60,166,822.00
OPERACIÓN	20,358,007.00
DIRECCIÓN GENERAL	3,358,478.00
RECURSOS HUMANOS	2,532,079.00
CONTABILIDAD	1,858,219.00
COMERCIALIZACION	3,400,211.00
INFORMATICA	1,158,127.00
SANEAMIENTO	4,693,776.00
COMUNICACIÓN	1,061,480.00
INGENIERIA Y PLANEACIÓN	21,746,445.00

TOTAL EGRESOS

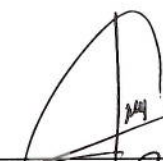
446,570,799.31

8.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto a tratar, siendo las 14.24 catorce horas con veinticuatro minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-


C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.


C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico


C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor


C. María Teresa Subías Rojas
Regidora



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor

C. José Arturo Elías Berdín
Regidor

C. Sandra Medrano Mercado
Regidora

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor

C. Rafael González Novoa
Regidor

C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora

C. Rocío Fernández Corona
Regidora

C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora

Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento



